

BASES DEL SORTEO

Correas Galaxy Watch Samsung Members

1. DEFINICIONES

Sorteo: significa el sorteo Correas Galaxy Watch Samsung Members que se desarrolla a través de la aplicación Samsung Members (en adelante, la **Aplicación**), mediante la mecánica de momentos ganadores , organizado por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, **Samsung**), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases legales (en adelante, las **Bases**).

Atención al Cliente: significa la dirección de correo electrónico de contacto con el servicio de atención al cliente seib.members@samsung.com.

Producto o Productos: significa la combinación formada por un smartphone flagship de Samsung de las series S o Z y un reloj inteligente Samsung Galaxy Watch6, Watch7 o Watch Ultra, siempre que ambos sean compatibles con la Aplicación.

Territorio: significa el ámbito territorial donde se desarrollará el Sorteo, que estará limitado al territorio español.

2. ORGANIZADOR

La organización del Sorteo corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114 y domicilio social en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de la Transición Española número 32, 28108, Alcobendas, Madrid.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El periodo de vigencia del Sorteo, durante el cual los participantes usuarios de un Producto podrán descargarse la Aplicación (si no la tenían ya descargada), acceder a la misma y hacer clic en el banner del Sorteo y, así, participar en el Sorteo, comienza el 3 de diciembre de 2025 y finaliza el 19 de diciembre de 2025, ambos inclusive (en adelante, el **Periodo de Vigencia**).

4. OBJETO DEL SORTEO

El objeto del Sorteo es promocionar los dispositivos de la marca Samsung y el uso de la Aplicación, la cual sólo estará disponible para los Productos.

5. PREMIO

Los usuarios de los Productos especificados a continuación y de la Aplicación que, de acuerdo con estas Bases, resulten ganadores del Sorteo, podrá obtener una (1) unidad de los siguientes productos:

- (i) 12 unidades de Galaxy Watch6 Fabric Band Slim (S/M) Color Sand (ET-SVR93SUEGEU) para los usuarios de un smartphone flagship de Samsung de las series S o Z y un reloj inteligente Samsung Galaxy Watch6 (en adelante, **Sorteo 1**);
- (ii) 2 unidades de Galaxy Watch7 Fabric Band Color Navy (ET-SVL31LNEGEU) para los usuarios de un smartphone flagship de Samsung de las series S o Z y un reloj inteligente Samsung Galaxy Watch7 (en adelante, **Sorteo 2**);

- (iii) 11 unidades de Galaxy Watch7 Fabric Band Color Pink White (ET-SVL30SWEGEU) para los usuarios de un smartphone flagship de Samsung de las series S o Z y un reloj inteligente Samsung Galaxy Watch7 (en adelante, **Sorteo 2**);
(iv) 2 unidades de Galaxy Watch Ultra Trail Band Color Darkgray (ET-SVL70MBEGEU) para los usuarios de un smartphone flagship de Samsung de las series S o Z y un reloj inteligente Samsung Galaxy Watch Ultra(en adelante, **Sorteo 3**)
- (en adelante, conjuntamente el **Premio**).

Para obtener el Premio, los participantes deben cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecidas en estas Bases.

Se seleccionarán un total de 27 ganadores:

- 12 recibirán la Galaxy Watch6 Fabric Band Slim (S/M) Color Sand (ET-SVR93SUEGEU) en el Sorteo 1.
- 2 recibirán la Watch7 Galaxy Watch7 Fabric Band Color Navy (ET-SVL31LNEGEU) en el Sorteo 2.
- 11 recibirán la Galaxy Watch7 Fabric Band Color Pink White (ET-SVL30SWEGEU) en el Sorteo 2.
- 2 recibirán la Galaxy Watch Ultra Trail Band Color Darkgray (ET-SVL70MBEGEU) en el Sorteo 3.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Sólo podrán participar en el Sorteo, los usuarios de los Productos y de la Aplicación, que actúen en condición de consumidores, sean mayores de 18 años, y residan en el Territorio.

6.2. Los usuarios de la Aplicación participarán en el Sorteo cuando, habiéndose descargado la Aplicación (si no la tenían ya descargada) y accediendo a la misma durante el Período de Vigencia del Sorteo, hagan clic en el banner en el que aparece anunciado el Sorteo que se encuentra en la sección *Ventajas* de la Aplicación.

6.3. Solo se podrá participar en el Sorteo una (1) vez por Producto y por Samsung Account.

6.4. El Sorteo sólo será visible a través de los Productos.

6.5. La identidad de los participantes se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (D.N.I./N.I.E., pasaporte, carnet de conducir, etc.).

6.6. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de su participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude occasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado.

6.7. Al hacer clic sobre el banner del Sorteo, se entenderá que el usuario de la Aplicación acepta las Bases. Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases.

6.8. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida del Premio o demora en su adquisición por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de

continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración por problemas técnicos, así como por cualquier suceso, independientemente de su naturaleza, que escape a su control.

7. MECÁNICA DEL SORTEO

7.1. Para participar en el Sorteo, el participante deberá descargarse la Aplicación en el Producto (si no la tenía ya descargada), acceder a la misma y pulsar en el banner que anuncia el Sorteo, el cual se ubicará en la sección Ventajas de la Aplicación, durante el Periodo de Vigencia del Sorteo. Al hacer clic estarán disponibles estas Bases, y podrá participar en el Sorteo pulsando el botón que corresponda. Al participar en el Sorteo, se le notificará, de forma instantánea, si ha resultado ganador, en cuyo caso se le facilitará un cupón ganador a través de la Aplicación con el que se haya registrado en la Aplicación. La entrega del Premio se regulará por lo establecido en el apartado 8.

7.2. Con carácter previo al Periodo de Vigencia del Sorteo, se han realizado tres (3) sorteos secretos, mediante el método denominado momentos ganadores , que supone la asignación de 27 posiciones ganadoras entre todos los participantes del Sorteo:

- En el Sorteo 1 habrá 12 ganadores.
- En el Sorteo 2 habrá 13 ganadores.
- En el Sorteo 3 habrá 2 ganadores.

Para cada sorteo existirá una lista específica de momentos ganadores: una para el Sorteo 1, otra para el Sorteo 2 y otra para el Sorteo 3.

La lista de momentos ganadores de cada uno de los tres sorteos ha quedado depositada ante el Notario ante el que se depositan, igualmente, estas Bases.

7.3. Las posiciones ganadoras o, en su caso, la condición de Premio desierto del Sorteo se publicarán en el apartado en el que se publican las Ventajas de la Aplicación en el mes siguiente a la celebración del Sorteo.

7.4. No tendrán derecho al Premio los participantes que hayan intervenido en la organización del Sorteo, ni los empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung, de cualquier sociedad vinculada a Samsung, o con terceros que colaboran con Samsung para la organización y gestión del Sorteo, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

8. ENTREGA DEL PREMIO

8.1. Una vez termine el Periodo de Vigencia del Sorteo, Samsung contactará con el ganador a través de email con el que se haya registrado en la Aplicación. El ganador debe haber recibido un cupón ganador previamente a través de la Aplicación.

8.2. El ganador deberá contestar al email anterior y aceptar el Premio en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas desde la notificación, conforme a las instrucciones que se le indiquen en el email. Para aceptar el Premio el participante ganador debe responder a ese email indicando su número de teléfono móvil, nombre, apellidos, dirección postal. Tras verificar los datos del ganador correspondiente, Samsung realizará el envío a más tardar el 15 de enero, inclusive. Los gastos de envío los asumirá Samsung.

8.3. Si no hay participantes suficientes para alcanzar las posiciones ganadoras, si el ganador no fuera localizado conforme a lo anterior, si no aceptara el Premio o renunciara al mismo, o si no tuviera derecho al Premio, Samsung se reserva el derecho a optar entre: (i) declarar el Premio desierto o (ii) realizar otro sorteo ante notario entre los participantes efectivos del Sorteo, sin dilaciones indebidas, para asignar el Premio. Asimismo, si por otra causa no se pudiera asignar el Premio conforme a lo establecido en estas Bases, Samsung se reserva el derecho a realizar otro sorteo ante notario, mediante el que se elegirán el mismo número de ganadores que los inicialmente previstos en estas Bases, entre todos los participantes efectivos del Sorteo, sin dilaciones indebidas. La condición de Premio desierto se publicará en la Aplicación.

8.4. Una vez efectuada la notificación y aceptación, la identidad de los ganadores se publicará en la Aplicación.

8.5. El Premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de cualquiera de los ganadores. Si el ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerá ninguno otro. El Premio es personal e intransferible.

9. ATENCIÓN AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Sorteo, el participante puede dirigirse a Atención al Cliente.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco del Sorteo serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en <https://images.samsung.com/is/content/samsung/assets/es/docs/PP-promociones-SESA.pdf>.

11. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las Bases del Sorteo están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta, y estarán disponibles en la Aplicación.